

## Capufe apoya a estados y municipios con fundamento en la Ley de Coordinación Fiscal

### INFORMACIÓN DE ENERO 2011

En apego a lo dispuesto en el artículo 9º.- A de la Ley de Coordinación Fiscal CAPUFE apoya a estados y municipios que cuentan con puentes nacionales e internacionales, operados por la Federación a través del Organismo, hasta con el 25% del total de sus ingresos brutos obtenidos por cobro de peaje, exceptuando a los puentes del fideicomiso 1936 del fondo de apoyo al rescate carretero, tal como lo establece el citado precepto.

Las aportaciones de CAPUFE durante el mes de enero del 2011, se desglosan a continuación:

PLAZA DE COBRO		ESTADO	MUNICIPIO	ENERO
No.	NOMBRE			
20	MATAMOROS	TAMAULIPAS	MATAMOROS	611,731
30	CAMARGO	TAMAULIPAS	CAMARGO	-
31	MIGUEL ALEMAN	TAMAULIPAS	MIGUEL A.	272,963
37	REYNOSA	TAMAULIPAS	REYNOSA	1,468,380
47	LAS FLORES	TAMAULIPAS	RIO BRAVO	297,916
50	OJINAGA	CHIHUAHUA	OJINAGA	255,420
51	PASO DEL NORTE	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ	1,724,402
60	RODOLFO ROBLES	CHIAPAS	SUCHIATE	78,613
62	PIEDRAS NEGRAS	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	526,558
65	ACUÑA	COAHUILA	ACUÑA	629,001
66	LAREDO	TAMAULIPAS	NVO. LAREDO	576,295
74	JUAREZ LINCOLN	TAMAULIPAS	NVO. LAREDO	1,653,428
85	SUCHIATE	CHIAPAS	SUCHIATE	90,392
<b>TOTALES</b>				<b>8,185,099</b>

PLAZA DE COBRO		ESTADO	MUNICIPIO	ENERO
No.	NOMBRE			
10	CULIACAN	SINALOA	CULIACAN	1,203,679
11	SINALOA	SINALOA	GUASAVE	2,340,227
14	PANUCO	VERACRUZ	PANUCO	619,720
22	ALVARADO	VERACRUZ	ALVARADO	723,404
28	PAPALOAPAN	VERACRUZ	COSAMALOAPAN	567,843
		OAXACA	SAN JUAN BAUTISTA	567,843
29	CARACOL	VERACRUZ	COSAMALOAPAN	409,360
		OAXACA	SAN JUAN BAUTISTA	409,360
33	NAUTLA	VERACRUZ	NAUTLA,	510,295
		VERACRUZ	SAN RAFAEL	510,295
38	GRIJALVA	TABASCO	CENTRO	2,322,186
39	USUMACINTA	TABASCO	EMILIANO ZAPATA	370,812
		CHIAPAS	CATAZAJA	370,812
40	CADEREYTA	NUEVO LEON	CADEREYTA JIMENEZ	390,415
42	LA PIEDAD	GUANAJUATO	PENJAMO	542,856
		MICHOACAN	LA PIEDAD	542,856
43	TECOLUTLA	VERACRUZ	GUTIERREZ ZAMORA	1,132,760
48	SAN JUAN	TAMAULIPAS	CAMARGO	-
49	TAMPICO	TAMAULIPAS	TAMPICO	682,455
		VERACRUZ	PUEBLO VIEJO	682,455
63	TLACOTALPAN	VERACRUZ	ALVARADO	232,525
67	A. DOVALI JAIMES	VERACRUZ	COSOLEACAQUE	1,161,216
		VERACRUZ	IXHUATLAN DEL SURESTE	1,161,216
<b>TOTALES</b>				17,454,590

Los recursos que aporta CAPUFE a los municipios, de acuerdo con el artículo 9º-A de la Ley de Coordinación Fiscal se destinarán a:

“La construcción, mantenimiento, reparación y ampliación de obras de vialidad en aquellos municipios donde se ubiquen dichos puentes o, en su caso, a la realización de obras de infraestructura o gasto de inversión, de impacto regional directamente en la zona donde se encuentre el cobro del peaje, sin que en ningún caso tales recursos se destinen al gasto corriente”.

Los ingresos del mes se aplican mediante dos aportaciones que son repartidas en porcentajes iguales entre el estado y municipio que cumple con las obligaciones establecidas en el convenio que suscribió. En caso de que un puente comunique de un municipio a otro del mismo o diferente estado, el total del porcentaje autorizado se reparte en partes iguales entre ambos municipios y estados en su caso.